

CONCEJO MUNICIPAL

130° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 20 de Noviembre de 2019 y siendo las 09:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha Moreira, la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, don Manuel Padilla Yáñez, Director Departamento de Salud, don Germán Sepúlveda Mellado, Director de Desarrollo Comunitario.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 126 Y 127
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL N° 45
 - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL (49)
 - ÁREA SALUD N° 10
6. PRESENTACIÓN PROSAM 2020 Y PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2020
7. PROGRAMA PRODESAL 2020 (SUB-PROGRAMA 4)
8. PRESUPUESTO 2020 SUB-PROGRAMAS 5 Y 6
9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN
 - JUNTA DE VECINOS N° 1 MANZANAL
 - CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE
 - CLUB DEPORTIVO JUVENTUD
10. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria N° 126 de fecha 28 de octubre de 2019, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria N° 127 de fecha 28 de octubre de 2019, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.



b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se postuló a la SUBDERE el programa Tenencia Responsable de Mascotas, Plan Médico Veterinario en Tu Municipio, por seis meses. La presencia de un médico veterinario, con la presencia del actual profesional ha tenido mucho éxito, ha asistido a bastantes reuniones, tiene muy buena voluntad, ojalá pueda continuar.
- b) Respecto al proyecto que está aprobado de Juan Pablo II y Santa Elena, se solicitó al Gerente Regional la actualización de la propuesta técnica, requisito para firmar convenio con ESSBIO, acuerdo tomado en reunión en el mes de septiembre cuando se fijaron plazos, en la que estuvo presente representantes de la Intendencia, Ministerio de Desarrollo Social, en esa ocasión se le recordó a ESSBIO se apurara la propuesta técnica, pero entregan un valor superior a lo acordado en la última reunión sostenida, por lo tanto, se ha fijado una nueva reunión el día jueves a las 15:00 horas con ESSBIO para ver nuevamente que se respete los acuerdos.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, recuerda en la reunión a la que asistió con el Sr. Alcalde en el mes de septiembre con ESSBIO, fue para manifestar el descontento del Municipio por el cambio de propuesta técnica que ellos estaban haciendo de todo lo que habían aprobado, eso significaba cambiar por completo el proyecto. Después de lo conversado ESSBIO se comprometió en respetar la propuesta inicial.

Sr. Alcalde, agrega que se comprometieron en revisar, él le envió al Gerente General un Oficio donde da a conocer que recibió propuesta técnica y que ha aumentado en UF 483 lo que no fue acordado en la mesa de trabajo del día 3 de septiembre pasado, son casi \$ 14.000.000.- adicionales que el Municipio no tiene y solicita ajustar el precio a lo que se tiene aprobado por convenio GORE, que corresponde a \$ 202.000.000.-

Es una situación compleja porque se sabe lo que sucede con los vecinos, toda la parte técnica no la van a entender, sólo ven que es un proyecto que se está rechazando y no entiende porqué. Se espera el día jueves tener una mejor noticia al respecto.

- c) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe señalando que fue postulada a financiamiento SUBDERE, a través del PMU, la iniciativa Mejoramiento acceso Quilleco, correspondiente al paradero y tótem por \$ 45.000.000.-, Mejoramiento acceso Las Canteras – Villa Mercedes también paradero y tótem por \$ 60.000.000.- y también fue postulado a financiamiento PMB, construcción sistema A.P.R. Bajo Duqueco que favorece a 77 familias, por un monto de \$ 241.000.000.-
- d) En reunión sostenida en Santiago con la Asociación Chilena de Municipalidades, se acordó realizar una consulta nacional con diferentes temáticas que tiene que ver con la constitución y situaciones que fueron puestas en valor en estos días de crisis social en Chile. Después de eso y ante esa situación al parecer apuró que el Parlamento tomara una decisión de llamar a reformar la constitución y para eso realizar un plebiscito el próximo mes de abril. Ante eso la directiva nacional de Asociación Chilena de Municipalidades, decidió no realizar esa consulta. En reunión sostenida con Alcaldes de la región del Bío Bío, se acordó realizar la consulta de igual forma, ubicando los temas que sí le interesan a la ciudadanía, esa nueva consulta la está viendo una universidad, aún no se tiene la propuesta del formato que se quiere consultar pero tendría que ser organizada por las municipalidades, se quiere realizar por la mayoría de las municipalidades del Bío Bío, pero se quiere saber si Quilleco aplica o no la encuesta de participación ciudadana, porque podría suceder que los municipios cercanos la estén aplicando y acá no, para saber lo que los vecinos quieren opinar. Le preocupa que para la próxima reunión que es el día 4 de Diciembre, que espera tener más claridad y la encuesta se aplicaría el día 15.



Sr. Galindo, pide la palabra para opinar al respecto, cuando el Senado o los Diputados toman este tema como principal, para poder sacar la constitución hace una propuesta hasta abril y dilata un poco la consulta nacional que es necesaria, y anteriormente a eso la mayoría de los municipios del país había acordado una consulta plebiscitaria respecto al mismo tema. Los Municipios con sus Alcaldes y con toda la organización siempre se ha dicho que es la primera barrera o línea que está en contacto con la comunidad, piensa que es puesta en valor la consulta, porque sería un insumo más, para las inquietudes de la población, de los compatriotas como lo dice el presidente toda vez que se va a ver en forma profesional aquello que en Santiago se ve en cuatro paredes, se debe considerar que lo que se hizo en Santiago y que se celebró de manera anticipada fue un triunfo, lo que él no considera así por estar a espaldas de las organizaciones sociales las que empujaron a que sucediera lo que pasó y cuando una Municipalidad llama a consulta, sobretodo en los temas que más necesita y se focaliza a ellos, tiene un valor porque descentraliza al país y se toma en cuenta las organizaciones sociales, las que hasta el minuto aún están en las calles y no consideraron para ese acuerdo por la paz y la unión social, un nuevo pacto que si se analiza no es tanto. Esa capacidad de acuerdo que logró el Parlamento le recuerda la política de los acuerdos de los años 2000 para destrabar ciertas situaciones sociales. Los Municipios están en la primera línea con la población por lo que piensa que sería valioso considerarlo en esa consulta plebiscitaria, sería un valor adicional a lo que está sucediendo en el país y saber realmente qué necesitan, a través de su voto, cuales son los temas astringentes a cada región, porque a veces Santiago hay unas necesidades, pero en la región se tiene otras totalmente diferentes.

Sr. González, se enteró por la prensa que en el capítulo regional, el acuerdo que tomó, consulta por una reunión que hubo en la AMCORDI, desconoce el acuerdo que se tomó, ¿será similar al acuerdo regional?

Sr. Alcalde, responde que tiene entendido que si, que AMCORDI refrendó lo acordado inicialmente.

Sr. González, dice no haber podido participar de esas reuniones, pero consulta si eso va a representar algún tipo de costos para el Municipio, ¿los costos serán sufragados por cada Municipalidad? Y si es que van a ser refrendados por el Servicio Electoral.

Sr. Alcalde, responde que no, será de tipo local, es una consulta comunal y los costos se deben asumir como comuna, en las Municipalidades como Quilleco no es tan complejo, se puede instalar mesas en los tres sectores poblados, no es tan complejo como hacerlo en las ciudades grandes. Se debe buscar una forma para hacerlo.

Solicita tomar el acuerdo si se autoriza continuar con el proceso de acuerdo a los lineamientos que se entreguen del nivel regional.

Sr. Espinoza, opina que difícilmente el Concejo se va a negar a la petición que está haciendo todo el mundo de participar en algo, entiende que esto va a ser igual que la toma de los colegios, lo dice porque ellos los toman para hacer sus propias peticiones y se suman al movimiento nacional apuntan a las mejoras de sus establecimientos. La consulta debería apuntar a las mejoras de la comuna.

Sr. Alcalde, responde que eso es lo que está elaborando una universidad y es la que va a ser propuesta, no lo hace el Municipio.

Sr. Espinoza, agrega que se tendrá un lineamiento general, pero cree que se tendrá también la facultad de agregar cosas de la comuna.

Sr. González, pregunta ¿esta región es la única que tendría consulta?

Sr. Alcalde responde que tiene entendido que son muchas las municipalidades, al parecer la directiva nacional se apresuró en tomar las decisiones y no le informó a los presidentes regionales. Esto es el derecho para que la gente se exprese.



Sr. Pérez, cuando esto estalló recién se acordaron de los Municipios, de los Concejales, los grandes políticos, ahí se acordaron que existían, antes poco y nada hablaban ellos y los medios. El dilema de hoy en día es si la consulta va a ser representativa de la comuna tal como lo expresaba el Concejal Espinoza.

Sr. Alcalde, sugiere esperar que llegue el formato para analizarlo, quizás se podría hacer una reunión extraordinaria, para ver ese tema o se envía a los correos para su revisión y si es necesario se llama a un Concejo. Lo que necesita saber es si se toma el acuerdo para seguir, cree importante participar.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda participar como comuna en la Consulta Regional.

Acuerdo N° 554/2019

- e) **Sr. Alcalde,** informa que en el sector el Llano hubo un incendio, se quemaron alrededor de 65 hectáreas de pino de diferentes dueños, MASISA y predios particulares, fue algo muy rápido, hasta las 17:00 horas CONAF le informó, de acuerdo a su registro de su GPS había sido 17 hectáreas, pero el informe final arrojó que eran 65, el fuego avanzó hacia el sector sur. Es increíble que en poco rato cambió mucho esa información, trabajaron en ese lugar bomberos de Quilleco, Canteras, estuvieron desde el inicio, también bomberos de Tucapel, brigadas de las diferentes forestales y de CONAF, hubo apoyo aéreo con avionetas y helicópteros, el Municipio apoyó con camión aljibes para llenar las piscinas que van instalando en los bosques y el resto de la maquinaria quedó en resguardo ante la posibilidad que fuera hacia un sector poblado habría que aumentar los cortafuegos, porque la participación como Municipalidad es trabajar ahí para evitar que el fuego llegue a las viviendas. Afortunadamente se pudo controlar, fue un momento muy crítico en la carretera, ellos tiene skidder (llegaron 4) hacen un trabajo muy rápido y es muy efectivo, lograron contener un poco y cortar lo combustible ahí se puso bomberos tiraron mucho líquido y retardante para evitar que el fuego cruzara la carretera hacia el lado norte, en ningún momento hubo peligro de vivienda pero sí se logró controlarlo antes que se propagara.
- f) El día domingo se realizó la premiación de los resultados del campeonato de fútbol comunal, se premiaron los campeones e hicieron los reconocimientos respectivos
- g) Ayer se inauguró la puesta en marcha de la minicentral de abastecimiento de energía de la empresa FRONTEL, está ubicada camino a San Lorencito, de acuerdo a lo que le informaron tiene un costo aproximado de \$ 350.000.000.- y beneficiará a 800 familias de la comuna, ante situaciones de cortes de energía ellos podrán responder de forma rápida y conectarse a esa minicentral. En los próximos días va a coordinar una visita porque lamentablemente no pudo asistir, informará el día por si alguien le quiere acompañar a esa visita.
- h) **Sr. Secretario Municipal,** como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
- Informe técnico Dirección de Obras proyectos. "Reposición Camarín Estadio Municipal" ID 3652-8-LP19 y "Construcción Techumbre Multicancha Población San Lorencito, comuna Quilleco ID N° 3652-7-LP19.
 - Control de Bitácora vehículos Área Municipal mes de octubre, documento enviado por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo y que es parte integrante de la presente acta.
 - Informe de maquinaria pesada Retroexcavadora y Motoniveladora, periodo comprendido entre el 28 de octubre al 08 de noviembre de 2019.

4.- INFORME DE COMISIONES

Se comenta por la ubicación del terreno donde se pudiera instalar la sede del Club Deportivo Independiente de Quilleco y sobre el comodato. Se debería ver a través de la



Dirección de Obras y realizar trabajo de comisión, pero la Directora no ha citado a reunión.

Sr. Alcalde, plantea que es el presidente de la comisión quien debe citar.

Sr. González, en su calidad de presidente de la Comisión de Obras responde que intentó la reunión de esa comisión se hubiese realizado la semana pasada pero parece que Directora de Obras no entiende de la importancia de lo que es un mandato que hace el Concejo de sesionar, siempre se ha encontrado con que la Directora de Obras tiene que ir al SERVIU o tiene que ir a otra comuna y siempre pospone la reunión. La semana pasada no se pudieron reunir porque no hubo facilidades por parte de la secretaria de la comisión y no la puede obligar. Agrega que este es el eslabón que conforme al estándar y lo que indica la Cámara Chilena de la Construcción, es la penúltima de toda la provincia en cuanto a gestión, él pide hacer una reunión constantemente de la comisión y siempre encuentra problemas, en esta oportunidad ni siquiera tuvo una respuesta. Es como para molestarse, el Club está pidiendo un terreno y no se puede regularizar

Sr. Alcalde, será instruida la Directora de Obras para que asista, además agrega que ella es sólo la secretaria de la comisión, por lo tanto el presidente de la comisión tiene que citar y ella tendrá que adecuar sus tiempos.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 45 Área Municipal, por mayores ingresos.

FUENTES				\$ 260.000.000.-
MAYORES INGRESOS				
CUENTA		S.P.	MONTO \$	
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL N.º 3.,63 DE 1979	1	35.000.000.-	
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1	225.000.000.-	
TOTAL MAYORES INGRESOS			260.000.000.-	

USOS				\$ 260.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	MONTO \$	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	260.000.000.-	
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			260.000.000.-	

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 45 Área Municipal, por mayores ingresos.

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL N° 3.,63 DE 1979	1	35.000.000.-
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1	225.000.000.-
TOTAL INGRESOS			260.000.000.-



GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	260.000.000.-
TOTAL GASTOS			260.000.000.-

Acuerdo N° 555/2019

5.2.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 49 Área Municipal, para realizar un ajuste en el presupuesto municipal asignado al Programa PRODESAL temporada 2019.

DESDE LA CUENTA	RECURSOS A TRASPASAR	HACIA LA CUENTA
22.04.006	500.000	22.11.999
22.04.006	175.000	22.04.013

Se solicitan los traspasos indicados con el único objetivo de disponer los recursos necesarios para el cierre óptimo de la temporada 2019 del Programa con lo cual se cumpliría a cabalidad lo acordado y planificado con INDAP, la Municipalidad y los usuarios del programa, en la última Mesa de Coordinación realizada durante el mes de noviembre.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 49 Área Municipal, por por traspaso en cuentas de gastos programa PRODESAL:

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		675.000.-
22-11-999	OTROS	500.000.-	
22-04-013	EQUIPOS MENORES	175.000.-	
TOTAL GASTOS		675.000.-	675.000.-

Acuerdo N° 556/2019

5.3.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 10 Área Salud, por mayores ingresos con el propósito de cancelar Bonificación por Retiro Voluntario a un funcionario del CESFAM Canteras.

FUENTES	\$ 25.562.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO \$
CUENTA		
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	25.562.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		25.562.000.-

USOS	\$ 25.562.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
23-23-001-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIÓN	25.562.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		25.562.000.-



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 10 Área Salud, por mayores ingresos con el propósito de cancelar Bonificación por Retiro Voluntario a un funcionario del CESFAM Canteras:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	25.562.000.-
TOTAL INGRESOS		25.562.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
23-23-001-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIÓN	25.562.000.-
TOTAL GASTOS		25.562.000.-

Acuerdo N° 557/2019

6.- PRESENTACIÓN PROSAM 2020 Y PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2020

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Director Comunal de Salud, don Manuel Padilla Yáñez para que se refiera al Plan de Salud Municipal año 2020.

El **Director Comunal de Salud, don Manuel Padilla Yáñez**, procede a exponer lo siguiente:

Este plan de salud comunal 2020, está enmarcado en la exigencia la ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud, y determina que las entidades administradoras de Salud deben entregar al Servicio de Salud en el mes de noviembre de cada año, el Plan de Salud Comunal fue diseñado según orientaciones técnicas como trienal, sin embargo, debe ser aprobado previamente por el Honorable Concejo Municipal cada año según exigencia de ley N° 19.378

Desafíos importantes para el año 2020; primero, consolidar el CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES, dentro de la cartera de proyectos en infraestructura de establecimientos de atención primaria de salud y segundo favorecer y apoyar la implementación del Modelo de Atención Integral de salud con enfoque familiar y Comunitario.

En el marco de la Reforma del Sector, el sistema de salud debe contribuir a mejorar la salud de la población y minimizar las disparidades observadas, empleando los conocimientos más avanzados y asegurando equidad de acceso a servicios de salud de alta calidad y capacidad resolutive. Existe evidencia de que los Sistemas de Salud organizados en torno a Atención Primaria y un Modelo de atención integral, basado en los principios de la salud familiar, son el medio a través del cual se logran ambas metas.

Para abordar este año 2020, a nivel comunal en salud, es preciso potenciar las capacidades de la Atención Primaria de Salud, potenciar nuestros CESFAM, Postas y principalmente nuestros funcionarios, llevar los servicios lo más cerca posible de las personas, mejorar la calidad de las prestaciones, instalar buenas prácticas e intervenciones orientadas hacia resultados, desarrollar nuevas competencias en los equipos de salud, abrir nuevos espacios a la participación ciudadana y establecer con vigor la promoción de la salud en las políticas comunales.

En estos años de desarrollo y gestión en salud, se han podido constatar avances muy importantes, aun así, se observan áreas que deben ser reforzadas, especialmente la comunicación con nuestros usuarios, siendo ellos el pilar fundamental del sistema de salud comunal. Hemos tenido aciertos y desaciertos, pero en este camino de cambios, ambos son necesarios, no podemos pensar que todo está bien o todo se hace mal, lo importante es saber que se están haciendo todos los esfuerzos administrativos, técnicos y profesionales para mejorar las gestiones en salud local. importante mencionar, además del apoyo constante desde la administración comunal, donde Alcalde y Concejales apoyan cada una de las iniciativas que se plantean desde el Departamento de Salud Comunal, así también destacar el equipo de salud de ambos CESFAM por su disposición al cambio, que no siempre es fácil de entender o aceptar.



En relación al Diagnóstico Comunal hace referencia a la Descripción geográfica, Demográfica, Económica y Conectividad.
Luego se refiere al Diagnóstico Epidemiológico y Diagnóstico Participativo.

Sobre el Plan De Acción se refiere a los siguiente tópicos:

Problemas Priorizados a través del ciclo vital

- Alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles
- Alta prevalencia en la población de factores de riesgos psicosociales y problemas psicosociales asociados
- Prevalencia significativa de enfermedades transmisibles

Estrategias y a acciones de monitoreo y evaluación

- Seguimiento de metas sanitarias e IAAPS
- Reuniones de Equipo Gestor
- Reuniones ampliadas
- Elaboración de plan de brechas
- Revisión de los REM por parte de los jefes de programa y/o encargados de convenios previo envió al referente del Servicio de Salud Bío Bío

Problemas de salud no priorizados

- 1.- Intervenciones grupales con adolescente
- 2.- Intervenciones grupales con el adulto

Matriz de cuidados por ciclo vital:

Los problemas Priorizados por el equipo de salud comunal se encuentran identificados en forma numérica en la matriz de cuidados a lo largo del ciclo vital identificados de la siguiente manera:

- Alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles
- Alta prevalencia en la población de factores de riesgos psicosociales y problemas psicosociales asociados
- Prevalencia significativa de enfermedades transmisibles

PLAN DE EVALUACIÓN

La evaluación del cumplimiento esperado se realiza de manera objetiva y cuantificable a través de los verificadores establecidos de manera ministerial, provincial y locales como se detalla a continuación

Las metas sanitarias periódicamente son evaluadas en las fechas de cortes instauradas por el ministerio de salud, mientras que las estadísticas locales se realizan un monitoreo mensual y semestral.

PLAN DE CAPACITACIÓN

El Programa de Capacitación se enmarca dentro de lo establecido en la Ley 19.378, que establece el Estatuto Atención Primaria y su Reglamento, mediante los cuales se fijan las normas que regulan la Capacitación del Personal.

Se encuentra en elaboración con fecha de entrega al servicio de salud oportunamente.

Finalmente, se hace entrega del proyecto de presupuesto de Salud el cual en general contempla los siguientes ingresos y gastos:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
INGRESOS**

TRANSFERENCIAS	M\$ 1.874.850.-
OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 5.000.-
SALDO INICIAL	M\$ 260.000.-
TOTAL INGRESOS	M\$ 2.184.850.-



**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
GASTOS**

PERSONAL	M\$ 1.612.375.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 493.867.-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 13.519.-
SERVICIO DE LA DEUDA	M\$ 1.000.-
SALDO FINAL	M\$ 64.089.-
TOTAL GASTOS	M\$ 2.184.850.-

7.- PROGRAMA PRODESAL 2020 (SUB-PROGRAMA 4)

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Profesional Jefe del Programa Prodesal, don José Arias para que se refiera al proyecto de presupuesto del Programa PRODESAL año 2020.

Don **José Arias**, procede a exponer lo siguiente:

PRESUPUESTO PRODESAL 2020

Plan de Presupuesto 2020 Recursos destinados exclusivamente para las actividades con los usuarios. Involucra a 278 usuarios en 16 sectores.

Denominación del Gasto(Servicios Complementarios)	Descripción del Gasto	Monto (M\$)
Bienes y Servicios de Consumo (Alimentos y Bebidas).	Actividades con usuarios	500
Equipos Menores	Actividades con usuarios	1.000
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	Actividades con usuarios	1.000
Materiales y Útiles Quirúrgicos	Actividades con usuarios	500
Movilización	Actividades con usuarios	1.500
Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	Actividades con usuarios	500
Productos Agropecuarios y Forestales	Actividades con usuarios	3.500
Productos Químicos	Actividades con usuarios	500
Servicios Técnicos y Profesionales (Estudios e Investigaciones)	Actividades con usuarios	2.000
Servicios Técnicos y Profesionales (Otros)	Actividades con usuarios	3.500
TOTAL		14.500.-

Recursos destinados para el funcionamiento y mantención del programa:

Denominación del Gasto(Gastos Generales)	Descripción del Gasto	Monto (M\$)
Gas	Calefacción de oficinas	220
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	Funcionamiento de oficinas	260
Materiales de Oficina Uso Municipalidad	Funcionamiento de oficinas	450
Materiales y Útiles de Aseo	Mantención de oficinas	150
TOTAL		1.080



Recursos destinados para complemento de honorarios del equipo técnico completo:

Denominación del Gasto(Complemento de Honorarios)	Descripción del Gasto	Monto (M\$)
Honorarios Actividades Municipales	Equipo Prodesal completo	14.820
TOTAL		14.820

ACCIONES PLANIFICADAS:

- Potenciar el rubro Avícola a través de capacitaciones e introducción de material genético.
- Potenciar el rubro de las Hierbas Medicinales a través de capacitaciones.
- Mejorar el ganado Equino a través de la introducción de material genético.
- Potenciar el rubro Apícola a través de la posibilidad de elaborar un proyecto asociativo con la Universidad de Concepción.
- Potenciar el rubro Apícola a través de la obtención de 3 resoluciones sanitarias del Servicio de Salud.
- Potenciar el rubro Apícola a través de la ejecución del proyecto del Instituto Forestal – INFOR.
- Adquisición del Transductor comprometido para complementar el Ecógrafo.
- Adquisición de Estación Meteorológica para obtención de datos y realizar predicciones.
- Adquisición de Barreno para la toma de Muestras de Suelo.
- Potenciar el rubro Apícola a través de la adquisición de un Refractómetro.

PRESUPUESTO EJECUCIÓN PROGRAMA PRODESAL

ITEM	\$ AÑO 2019	\$ AÑO 2020	%
Servicios Complementarios	13.920.000	14.500.000	---
Gastos Generales	1.080.000	1.080.000	---
Complemento de Honorarios	12.360.000	14.820.000	---
TOTAL	27.360.000.-	30.400.000.-	11,1

Proyectos Temporada 2019

PROYECTOS APROBADOS 2019

CONCURSO	USUARIOS	MONTO \$
Programa de Riego Intrapredial - PRI	2	9.358.815
Fomento de Apoyo Inicial - FAI	55	5.500.000
Incentivos de Fomento Productivo - IFP	65	77.982.710
Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros - PPSRF	46	12.005.794
Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios – SIRSD-S	3	1.184.199
TOTAL	171	106.031.518.-



TEMAS A CONSIDERAR:

- El Plan de Trabajo Anual definitivo es elaborado durante los meses de enero – febrero.
- El Plan de Trabajo Anual tiene su origen en un Plan de Mediano Plazo – PMP. La asignación de recursos a cada actividad debe, por normativa, ser aprobada en la 1ª Mesa de Coordinación realizada en el año.
- A la fecha INDAP no ha informado sobre las modificaciones que realizará al programa.
- Capacitaciones del equipo técnico para una mayor eficiencia de desempeño y nuevas alternativas de desarrollo.
- Mejoramiento completo de la infraestructura de las oficinas, bodega y chimenea.
- Adquisición de mueble de cocina y estufa.

8.- PRESUPUESTO 2020 SUB-PROGRAMA 5 Y 6

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Director de Desarrollo Comunitario, don Germán Sepúlveda Mellado para que se refiera a la proyección de gastos año 2020 relacionados con Programas Recreacionales y Culturales.

El Director de Desarrollo Comunitario DIDECO, procede a exponer el proyecto de presupuesto de año 2020 en el área de gestión mencionada, destacando lo siguiente:

a) ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS RECREACIONALES

1.- OFICINA COORDINACIÓN DEPORTIVA	M\$	13.790.-
2.- ESCUELAS MUNICIPALES DE FÚTBOL	M\$	5.700.-
3.- ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL FEMENINO	M\$	4.100.-
4.- ESCUELA DE VOLEIBOL MUNICIPAL	M\$	1.400.-
5.- CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL (VARONES)	M\$	8.050.-
6.- TORNEO COMUNAL DE RAYUELA	M\$	4.100.-
7.- LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES	M\$	6.800.-
8.- TALLERES MUNICIPALES DE ZUMBA FITNESS	M\$	3.570.-
9.- CAMP. INTER. DE FÚTBOL DAMAS	M\$	1.500.-
10.- ENDURO TRIPLE CORONA	M\$	0.-
11.- ESCUELA MUNICIPAL DE NATACIÓN	M\$	3.420.-
12.- TRIATLÓN SAN LORENCITO	M\$	1.000.-
13.- MANTENCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO	M\$	1.000.-

TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS RECREACIONALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020	M\$ 54.430.-
---	---------------------

**CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO
PROGRAMAS RECREACIONALES (5) EN M\$**

Subtit.	item	Asig.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL
21	04	004	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	31.230.-
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	2.050.-
22	02	002	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	1.000.-
22	04	006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	750.-
22	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS ,CUERO CAUCHO Y PLASTICO	1.700.-
22	04	999	OTROS (MATERIALES DE USO Y CONSUMO)	250.-
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.-
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESOS	1.000.-
22	08	011	PRODUCCIÓN DE EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	2.000.-
22	08	999	OTROS	6.400.-
22	09	999	OTROS (ARRIENDOS)	1.600.-
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	5.450.-
TOTAL				54.430.-



b) ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

1.- OFICINA DE CULTURA	M\$ 16.720.-
2.- FESTIVAL DEL PALOMILLA	M\$ 34.350.-
3.- FIESTA DEL OHIGGINS CANTERANO	M\$ 0.-
4.- FIESTA DE LA ESQUILA	M\$ 0.-
5.- FESTIVAL GASTRONÓMICO DE COMIDA ENDÉMICA	M\$ 0.-
6.- FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL	M\$ 1.500.-
7.- CUMBRE RANCHERA DE V. MERCEDES	M\$ 0.-
8.- ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS	M\$ 4.350.-
9.- TALLER DE CIRCO TEATRO DE CANTERAS	M\$ 0.-
10.- SEXTA FIESTA DEL DIGUEÑE	M\$ 0.-
11.- FIESTA DEL CHIVO CASA DE TABLA	M\$ 0.-
12.- TRILLA YEGUA SUELTA	M\$ 2.000.-
13.- CELEBRACIÓN SEMANAS ANIVERSARIOS	M\$ 3.773.-
14.- FIESTA DEL CORDERO	M\$ 0.-
15.- PEDREGAL FEST	M\$ 0.-
16.- CELEBRACIÓN DÍA DEL PATRIMONIO Y DÍA DEL LIBRO	M\$ 3.700.-
17.- FIESTAS CULTURALES DE TURISMO RELIGIOSO	M\$ 2.950.-
18.- CABALGATA DE LA AMISTAD	M\$ 3.300.-

TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS CULTURALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2020	M\$ 72.643.-
---	---------------------

**CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO
PROGRAMAS CULTURALES (6) EN M\$**

Subtit.	item	Asig.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL
21	04	004	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	15.893.-
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.650.-
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA USO MUNICIPALIDAD	500.-
22	04	013	EQUIPOS MENORES	1.000.-
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.500.-
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESOS	200.-
22	08	011	PRODUCCIÓN DE EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	44.400.-
22	08	999	OTROS	3.450.-
22	09	999	OTROS (ARRIENDOS)	600.-
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	1.450.-
TOTAL				72.643.-

9.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**9.1.- JUNTA DE VECINOS N° 1 MANZANAL**

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la solicitud presentada por esta Junta de Vecinos la cual dice textualmente:

*Junta de Vecinos "Manzanal"
Quilleco, 4 de Noviembre de 2019.-
Sr.*

*Alcalde y Concejo Municipal
Presente*

De nuestra mayor consideración: Esta Unidad Vecinal viene en solicitar a Uds. el otorgamiento de una Subvención Municipal que permita cancelar diversos trámites de Receptor Judicial, 1°



Juzgado Civil de Letras y, finalmente, inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de los derechos de agua de esta Comunidad.

El monto solicitado es de \$200.000

Sólo así podríamos asegurar derechos de agua con el consiguiente abastecimiento de nuestras familias toda vez que este recurso se usará sólo para consumo humano.

Dejaremos para una Segunda Etapa postular a recursos que sirvan para la conectividad hidrológica así como asegurar calidad de las aguas y evitar que microorganismos provoquen transmisión de enfermedades.

Esperando una favorable acogida, les saludan y agradecen.

Terminada la lectura el **Sr. Alcalde** propone conceder esta subvención sin mayor tramitación debido al urgente motivo que la justifica:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS N° 1 MANZANAL por un monto autorizado de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "PROYECTO AGUA POTABLE RURAL LAS MALVINAS" que contempla la cancelación del trámite de Receptor Judicial e inscripción en Conservador de Bienes Raíces por Derechos de agua de la Comunidad.

Acuerdo N° 558/2019

9.2.-CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la solicitud y proyecto de Subvención del Club Deportivo Independiente:

En representación de la Organización Comunitaria, CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE QUILLECO con domicilio en ERCILLA#109, QUILLECO, RUT N° 65.019.580-9 Cuenta Banco Estado N° 55163126388 N° Personalidad Jurídica 68, Teléfono de Contacto +56940632706

Directiva Titular integrada por:

PRESIDENTE(A): JOSÉ DE LA CRUZ PÉREZ BASCUR
SECRETARIO(A): ANGELA CARES BELMAR
TESORERO(A): WLADIMIR ERNESTO PÉREZ RAMOS

Respetuosamente solicitan al Sr. Alcalde y Concejo Municipal una subvención por un monto de **450.000.-** (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) para ejecutar el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN CIMIENTOS SEDE INDEPENDIENTE DE QUILLECO.**

A la presente solicitud se adjunta el siguiente proyecto:

PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN: CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE QUILLECO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CIMIENTOS SEDE INDEPENDIENTE DE QUILLECO

II.- OBJETIVOS

- Construir los cimientos de la Sede de la Organización como meta para este año 2019, en el terreno obtenido en comodato de la Municipalidad
- Obtener un lugar físico para que nuestra institución tenga pleno desarrollo deportivo, cultural y social como una forma de mejorar la calidad de vida de los integrantes de nuestra institución.

III.- JUSTIFICACIÓN

Poder lograr los recursos mínimos para poder palear los gastos de construcción de los cimientos de la sede comprando 6 m3 de hormigón armado o mezcla lista

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

COMPRA DE 6M3 DE HORMIGÓN ARMADO

\$ 450.000.-



Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde propone otorgar esta subvención y solicita la aprobación del Concejo.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE QUILLECO, por un monto autorizado de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN CIMIENTOS SEDE INDEPENDIENTE DE QUILLECO 2019", que contempla la adquisición de 6 metros cúbicos de hormigón armado.

Acuerdo N° 559/2019

9.3.-CLUB DEPORTIVO JUVENTUD

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la solicitud y proyecto de Subvención del Club Deportivo Juventud:

En representación de la Organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO, con domicilio en COSTADO CANCHA N 2º, QUILLECO, RUT N° 65888458-2, Cuenta Banco Estado N° 55171460459, N° Personalidad Jurídica N°6 Teléfono de Contacto +56984830120.

Directiva Titular integrada por:
PRESIDENTE: RODRIGO ALEJANDRO MUÑOZ DINAMARCA
SECRETARIO: YIRLLY ANDREA INOSTROZA VALLEJOS
TESORERO : FELIPE EDUARDO GONZÁLEZ CEBALLOS

Respetuosamente solicitan al Sr. Alcalde y Concejo Municipal una subvención por un monto de \$ 600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS) para ejecutar el proyecto denominado: MEJORAMIENTO Y CREACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS EN BALNEARIO QUILLECO

A la presente solicitud se adjunta el siguiente proyecto:

PROYECTO DE SUBVENCIÓN

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN : CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO
NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y CREACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS EN BALNEARIO QUILLECO"

II.- OBJETIVOS

- REALIZAR UNA LIMPIEZA TOTAL DEL FONDO DEL RÍO Y DE LA RIVERA CON UNA EXCAVADORA.
- IMPLEMENTAR INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS EN EL BALNEARIO DE QUILLECO

III.- JUSTIFICACIÓN

PODER LOGRAR LOS RECURSOS MÍNIMOS PARA PODER PALEAR LOS GASTOS DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y BAÑOS QUÍMICOS

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

1.-ARRIENDO DE 8 HORAS DE EXCAVADORA	\$320.000.-
2.-ARRIENDO DE 2 BAÑOS QUÍMICOS MES DE DICIEMBRE	\$ 180.000.-
3.- TRASLADO MAQUINARIA EXCAVADORA	\$ 120.000.-
TOTAL	\$ 620.000.-

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde propone otorgar esta subvención y solicita la aprobación del Concejo.



Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO por un monto autorizado de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "MEJORAMIENTO Y CREACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS EN BALNEARIO QUILLECO", el cual contempla:

- Arriendo de 8 horas de excavadora \$ 320.000.-
- Arriendo de dos Baños Químicos mes de diciembre \$ 180.000.-
- Traslado Maquinaria excavadora \$ 120.000.-

MONTO TOTAL \$ 600.000.-

Acuerdo N° 560/2019

10.- VARIOS

- a) **Sr. Pérez**, se refiere a la emergencia sanitaria que está viviendo la Villa Raudal, hace aproximadamente un año atrás se hizo un trabajo en terreno en conjunto con habitabilidad y supuestamente se iba a realizar un trabajo y nunca se hizo, hoy nuevamente se está con esa emergencia, la gente está muy preocupada por tener un resumidero en malas condiciones, la semana pasada estuvo viendo eso, pero no se ha dado solución, no se ha tomado el peso a la situación, hay niños que pueden ser afectados por los olores y todo lo que conlleva eso.

Ayer estuvo en el sector de Villa Mercedes viendo la situación de emergencia, ahí se necesita realizar retiro de ramas dentro de esa comunidad. También les preocupa la mantención de la plaza en cuanto al corte de pasto y riego, en cuanto al Centro Integral del Adulto Mayor necesita urgente corte de pasto y limpieza tanto en el interior como en el exterior del recinto, se debe hacer un trabajo preventivo con respecto a los riesgos que se avecinan a esta temporada que al parecer va a ser con mucho movimiento.

También le fue planteado en una reunión de la Junta de Vecinos Villa Mercedes, el traslado de garitas, señalética, en las calles y pasos de cebra, sobre todo donde está ubicado el colegio, además de otras garitas que se habían proyectado para esa localidad, por donde transita el transporte público en la entrada.

Por último consulta en qué situación se encuentra la subdivisión del terreno del comité Habitacional don Ítalo Zunino, tiene entendido que nos ha hecho el levantamiento del terreno para la subdivisión, los vecinos están preocupados por eso, desconoce a quien le corresponde realizar el trámite, si es SECPLAN.

- b) **Sr. Espinoza**, consulta en relación a la Multicancha Villa Las Flores, varios dirigentes del sector tiene quejas sobre algunos desperfectos que quedaron en la cancha, sobre todo en el cierre de la malla, fue soldada desde la cancha hacia afuera, las puntas están hacia la cancha que rompen permanentemente los balones, los niños reclaman. El Dirigente ha presentado quejas al Municipio, pero en se le ha dado solución, cree que para solucionar el problema sería instalar otra malla sobre la actual, para protegerla, de lo contrario ese problema va a existir siempre y también menciona que la instalación eléctrica está solamente hacia los focos, no hay enchufes, lo que les hace mucha falta para los eventos que realizan considerando que a las multicanchas se les da más de una función, cuando requieren de energía tiene que conseguir en las casa. Lo plantea para que se atienda formalmente dado que se ha solicitado en reiteradas ocasiones a distintas personas del Municipio y también directamente al Sr. Alcalde, pero no se le ha dado solución sólo se les ha respondido que se va a ir a ver.

Representó el día viernes no haber sido convocado a una actividad de camaradería de todos los clubes deportivos de la comuna y lo ratifica en el Concejo, de acuerdo a lo informado por el encargado de Deportes fue algo ajeno a su voluntad no se percató que no había sido invitado el Concejo, su malestar lo representó al Alcalde que es quien siempre los invita a todas las actividades, independiente de la parte administrativa, lo



dice porque se les invita a muchas actividades y quizás no asisten a todas, pero es muy distinto porque puede decir que si fueron convocados. En lo relacionado al fútbol siempre a estado presente como dirigente, integrante, etc., y en ese tipo de actividades casi siempre se suma porque le gusta ser partícipe de ellas, le gusta, siempre está aportando en la medida que pueda y está pendiente que esté funcionando, recalca que su intención no era en el sentido de ir a figurar, en lo absoluto, sino que quizás ellos se sienten mal que no asistan. No sabe qué explicación dio el Alcalde a los dirigentes, porque el Concejo en pleno estuvo ausente. A don Cristian Guajardo, coordinador de deportes no le parece pedir explicaciones, no se tiene ninguna autoridad para hacerlo, porque con tantas actividades que tiene se le pudo haber escapado. Consulta ¿cada encargado de actividad tiene que redactar las invitaciones o hay alguien encargado de protocolo que se preocupa de hacer llegar las invitaciones formalmente al Concejo? Para que no siempre dependa del encargado directo, considera que no se justifica que esa persona lo haga, porque está encargado de otra cosa, el Municipio tiene un encargado de Gabinete existe gente que tiene que ver con las Relaciones Públicas, para que no se cargue el trabajo sólo a uno y sobre todo que lo haga bien y que de repente se tenga este tipo de falencias, es esa la razón por lo que quiso consultar.

- c) **Sr. Alcalde**, tal como lo explicó ese día, se percató de esa situación llamó al Encargado de Deportes y le explicó lo mismo que le dijo a don Sergio, lamentablemente ocurrió. A todas las actividades deportivas han sido convocados, esta vez no fue con ninguna mala intención de nadie de no querer invitarlos, todo lo contrario es importante la presencia de las autoridades en cualquier evento comunal. Le dijeron ese día que era una actividad que organizaba la asociación de fútbol comunal, ellos eran los convocantes, reunieron los recursos no fue una actividad propiamente municipal, fue lo que explicó el Encargado de Deporte.
- d) **Sr. Espinoza**, agrega que esa fue una actividad como muchas que organizan y el Alcalde invita a través de deporte.

Sr. Alcalde, responde que lamentablemente ahí hubo una descoordinación, lo único que se puede dar es disculpas, por el cargo que le corresponde, pero no porque no se hubiese incluido o pensado en no invitarlos, los que están a cargo directo piden a comunicaciones que envíen las invitaciones, a veces ellos mismos las redactan y ahí se coordina, pero lamentablemente ahora ocurrió esto, ahora si lo piden en próxima reunión se le pide a los clubes deportivos que den explicaciones.

Sr. Espinoza, consulta si en el momento se dijo algo ¿porque el Concejo no estaba presente? Porque ahí era el momento de hacerlo y asumir que hubo un olvido. Es lo que él esperaba, que el Alcalde dijera porqué no había nadie presente.

Sr. Alcalde, responde que esa fue la situación pero sin ninguna mala intención.

Sra. Pamela Vial, agrega que ha insistido en reiteradas ocasiones en el Concejo, también ha hablado directamente con la Directora de Obras, por la situación planteada por el Concejal Espinoza, lo comentó con la SECPLAN, si se pone una protección sobre la malla existente igual va a quedar el problema, la solución es sacarla y ponerla por el otro lado. No entiende porqué no se hace, porque no es tan complejo sacar la malla, entiende perfectamente lo señalado por su colega Espinoza y el malestar de los vecinos. Se suma a lo solicitud y reitera lo que ya se ha pedido en varias ocasiones, solicita por favor se mande a personal municipal, el trabajo que se debe hacer es fácil desoldar y soldar al otro lado.

Sr. Pérez, opina que cambiar la malla no solucionará el problema, porque el tipo de malla que se instaló no es el adecuada, no se puede unir al centro, habría que ver otra forma, a su parecer lo que dice la Sra. Pamela no solucionó el problema.

- e) **Sra. Pamela Vial**, considera que es buena sugerencia para darla a la SECPLAN, para que en futuras licitaciones que se hagan se solicite que el material que se utilice, en este caso en las multicanchas, sea acorde al uso que se va a requerir, porque no se puede



instalar una malla de cerco a una multicancha, tiene que ser una malla acorde a la utilidad que se dará.

Hace mención a sus puntos varios, solicita se pida a Vialidad poner una barrera de contención en la posta de Cañicura, en el nuevo acceso a la posta hay un espacio que está muy peligroso, tanto para los peatones como para los que puedan orillarse, esto por el borde del camino principal al acceso que se hizo a la posta.

Consulta en qué condiciones está el equipo de emergencia, con los turnos, cómo está implementado con choferes, camionetas, si hay considerado personal de patio y si están equipados con herramientas (palas, linternas, etc.) para asistir a las emergencias que se puedan producir de aquí en adelante, hace poco se tuvo la experiencia de un incendio, el día sábado también hubo uno durante la noche en el bosque, donde el camión aljibe del Municipio fue sólo con el conductor y no es mucho lo que puede hacer estando solo, no se puede dar esa situación si se va hacer un aporte que sea como corresponde. Cree se deben organizar las cuadrillas y entregar los antecedentes al Concejo, porque la comunidad les llama y no saben como reaccionar ni a quien llamar, reconoce que esta vez la encargada de emergencia Alejandra Jara, contestó en forma inmediata el teléfono y se pudo coordinar algunas acciones para apoyar al camión con la bomba.

- f) **Sr. González**, en sus puntos varios se refiere a las siguientes materias:

FIESTA DE LA GUINDA

En primer lugar de referirme a la Fiesta de la Guinda que se realizó el domingo recién pasado en Bajo Duqueco.

No hubo adecuada planificación y sus resultados quedaron en evidencia. Fue de un tremendo daño de la imagen de nuestra comuna.

Aquí se requiere de un "accountability", la rendición de cuentas. No se trata de buscar culpables en determinadas personas sino revisar procesos. ¿Esta Fiesta estaba dentro de una planificación? ¿de un Plan Anual? Quiero ir más allá, fue una irresponsabilidad convocar a esta Fiesta. Compromete a la Municipalidad, al Alcalde y Concejo. Quedamos desprestigiados. Tuve una breve estada en el lugar solo para comprobar que ni sopaipillas para pasar el hambre había, compré frutillas y 3 anticuchos, no había más. No estaban nuestras tradicionales tortillas, ni siquiera harina tostada, las cazuelas, ni asados tampoco. Pobreza en la oferta gastronómica. Todo indicaba improvisación. El propio ictus del Alcalde reflejaba preocupación, desorientación.... No nos hagan más este tipo de invitaciones.

Planificar es el Verbo.

Ah! El sugerente nombre de Fiesta de la Guinda. Decorativo nombre para una farsa. Yo, al menos no me presto para ello.

SUSPENSIÓN DEL FESTIVAL

En atención a los últimos acontecimientos que han ocurrido y pueden seguir pasando en nuestro país hay otra realidad social y política en nuestro país.

Frente a esto ya algunos Municipios han tomado la decisión de suspender Festivales y otras Fiestas de Verano. El caso de Cabrero ya suspendió actividades festivaleras. Asimismo, por notas de prensa escrita, nos hemos informado de que Los Ángeles ya suspendió los fuegos artificiales de fin de año. La idea es no incurrir en gastos superfluos y priorizar otras necesidades urgentes que nos plantea la Comunidad.

Por esta razón es que vengo en proponer la suspensión del Festival y otras actividades propias del espectáculo.

LA EXPERIENCIA DE FUNCIONARIAS DE SALUD EN COLOMBIA Y ESPAÑA

El Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Bio Bío postuló a funcionarias a capacitación mediante la modalidad de pasantía que este año fue España, Colombia y Canadá. De nuestra Comuna quedaron 4 funcionarias que 3 fueron a España (Cataluña y Granada) y otra funcionaria a Colombia. Cabe señalar que esta capacitación es Salud Familiar.

Por esta razón, vengo en proponer se invite a que nos puedan exponer esa experiencia y su directa utilidad a nuestro Servicio. Que algunas de ellas puedan venir a una de las próximas Sesiones del Concejo.




Sr. Alcalde, responde en atención a la Fiesta de La Guinda, que sí había sopaipillas, mote con huesillos, anticuchos, chuletas, asado de pollo, lamentablemente se atrasaron un poco. Hubo dos puestos que estaban comprometido con vecinos del sector, es más, el presidente de la organización decía que habían solicitado más personas espacio para instalar sus puestos de comida y pensando en el compromiso que habían adquirido con sus propios vecinos, no quisieron cambiar eso para no causar conflicto dentro de ellos mismos, dado que se había autorizado y lamentablemente no llegaron y no se pudo completar esa parte. Llegó gente, quedaron muy conformes, sí se puede mejorar para la segunda versión porque la gente quedó entusiasmada.

En cuanto al área de la salud no habría ningún inconveniente, después de muchos años se logró eso, se firmó el compromiso porque significa suplir horas para que tuvieran la oportunidad de salir con becas al extranjero, siempre en el entendido que una beca para un funcionario para salir a perfeccionarse significa mejorar su trabajo y eso va ir en beneficio de los usuarios que es lo que interesa.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:02 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de diciembre de 2019, a las 09:00 horas.




LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL